Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015
"ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS"
ID Nº 293.903

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 90 /2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**21 DE SETIEMBRE DE 2015**

En el marco de la Resolución PR Nº 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS" ID Nº 293.903;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, MIGUEL MALDONADO–Gerencia Comercial, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

Se comprueba que el día 20/04/15 se procedió al acto de apertura de sobres económicos de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 19/15.-

Asimismo, la Máxima Autoridad de la Institución se expide en los términos de la Resolución Nº 351/2015 de fecha 11/05/15y Resolución Nº 393/2015 de fecha 28/05/15 para adjudicar el proceso de referencia a la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazos previstos.-

Sin embargo, por nota de retención DNCP/DNC Nº 21804/2015 se solicita aclarar la justificación de la reducción de las cantidades adjudicadas, razón por la que exponemos el siguiente comentario:

El comité ha observado que el CDP para el proceso corresponde al importe de Gs. 701.486.000 y el monto total ofertado es de Gs. 718.426.000, por lo que resulta necesario realizar la reducción de las cantidades de producto requeridos a fin de ajustar el monto adjudicado al monto de la certificación de disponibilidad presupuestaria en los términos de la Circular DNCP Nº 3/2006 considerando que no contamos con recursos financieros suficientes para cubrir con la adjudicación del proceso.-

Sin nada más que agregar, el comité se ratifica en la adjudicación de la empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** en los términos de las Resolución señalada anteriormente.-

Es nuestro informe.-

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado
Gerente Comercial
I.N.C.